EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 257—QUILMES, DOMINGO 26 de Mayo de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 26 de Mayo de 1878

Integracion de la Municipalidad

Hace poco tiempo que nos ocupamos del estado actual de la Comision Municipal de Quilmes, respecto de la caducidad de los nombramientos de sus miembros; y ahora vamos á hacerlo nuevamente, con doble motivo que antes.

No se crea que las tendencias de nuestras observaciones se dirijen á mas que á pretender que la Comision Municipal sea constituida debidamente para que pueda funcionar con aplomo en la órbita de sus atribuciones.

Todos los miembros actuales de la Municipalidad de Quilmes están funcionando de hecho, por haber caducado sus nombramiéntos hace mucho tiempo.

Fueron elevados á esos puestos por eleccion popular; pero el término porqué fueron elejidos ha vencido con esceso.

Hay mas. Por renuncias de algunos miembros titulares, fueron entrando á suplirlos los Suplentes sucesivamente.

Renunció há pocos dias el Sr. Arce que lo era y ha funcionado desde la renuncia de Luque.

En consecuencia, á fin de integrar la Corporacion, se le dirijió al Sr. Garcia aviso de que pasara á ingresar en ella, pero ese señor que habia cesado en sus funciones de tal con mucha anterioridad, desde que fuera elejido miembro Suplente del Consejo Escolar, no asistió á integrar la Municipalidad, por haber cesado por aquella causa en sus funciones de Suplente Municipal.

Ahora, la Corporacion ha quedado reducida á tres miembros *cesantes*, y su Presidente, Juez de Paz actual, y único miembro nuevo, pero que carece de voto, no ofreciéndose el caso de empate.

Examinemos un poco el actual estado de la Corporacion, dadas las circunstancias delicadísimas que se ofrecen.

Antes prevendremos á los *susceptibles* que respetamos la honorabilidad que nos complacemos en reconocer á los actuales miembros sesantes de la Corporacion, y que por consecuencia les negamos el derecho de aludirse, al hacer nuestras consideraciones que se refieren á casos generales.

Dentro de breves dias la Municipalidad nombrará las Comisiones empadronadores de estranjeros á efecto de dar cumplimiento al decreto del Gobierno para las elecciones municipales el 15 de Setiembre.

Segun el artículo 19 de la Ley orgánica, esas comisisnes deben ser sorteadas del Rejistro de vecindad del Distrito.

Pero como ese artículo se refiere á los Consejos Municipales ya instalados, y estos no lo están aun ni existe el Registro de vecindad mencionado en él, será muy posible que las Comisiones empadronadoras de estranjeros sean provistas por eleccion practicada por la Corporacion entre los vecinos aptos para el desempño de tales funciones.

Demos como hecho que tenga que suceder asi, y veamos qué representacion tiene la actual Comision Mucicipal para un acto tan grave.

Una Comision caduca, que ni nombramiento del Gobierno tiene para el presente año, y que á mas carece de un miembro titular desde mas dos años que lo ha venido integrando con miembros suplentes, y que hoy carece hasta de estos para reemplazar dicha vacante, no debe ser la autoridad que designa la Ley arganicá en su articulo 19.

Indudablemente serán las Comisiones Municipales actuales las que darán cumplimiento á ese articulo; pero ellas deben estar bien constituidas para hacerlo.

Y la de Quilmes no lo está, no sabemos si porque ha faltado el requisito de comunicarlo al Ejecutivo, como lo han hecho otras, ó porque á aquel no le llama la atencion lo que pasa en este Municipio.

De cualquier modo, el caso actual es malo, y como tal le impugnamos con anticipacion porque deseamos que al llegar el momento que prevenimos esa Corporacion esté constituida debidamente.

Sin poner en duda la independencia de los señores que la componen actualmente, supongamos que dos de ellos, ya por obedecer á sus convicciones que deben ser falibles como lo son en todos los hombres, se prestan á designar para esas comisiones personas de las menos aparentes al objeto popular que van á desempeñar.

¿Qué hará el otro miembre con oponerse?

¿Qué hará el mismo Presidente?

Nada, porque el primero seria la minoria, y no podria balancear los votos de sus dos colegas de la mayoria; y porque el Presidente, por muy buenos deseos que tiviera de evitar el error de sus colegas, tendria que guardar silencio, porque su voto no sirve mas que para decidir en caso de empate.

Tanto por estas consideraciones como por la falta de personeria que adolecen los municipales actuales, incitamos al Sr. Presidente á que se dirija al Gobierno manifestándole el estado acéfalo de la actual Corporacion, para que aquel nombre las mismas personas ú otras para que desempeñen esos puestos en calidad de interinos, y hasta tanto se instalen los Consejos Municipales á que se refiere el decreto mencionado.

Qué leccion para el Consejo!

Cuando los vecindarios llegan á tener que espresarse con sus elejidos del modo que el de San Juan lo hace en la Peticion que vá en otro lugar, ha llegado el momento de decir que si esos señores tienen vergüenza, deben renunciar esos puestos en que, por causa de su mal proceder, se les manosea de un modo tan hiriente.

En la Peticion á que nos referimos, que ha sido presentada al Consejo, le dice ese vecindario, que no acepta al Sr. Reyna como Preceptor para la Escuela de aquel pueblo, por no llenar las condiciones de moralidad exijidas por la Ley de educacion.

Y esto es verdad, por mas que nos duela confesarlo por el señor nombrado, cuya desgracia no hemos pretendido jamas.

El vecindario de San Juan no solo azota el rostro del Consejo Escolar, al hacer esa Peticion ó Protesta que nos ha encargado publicar, sinó que causa la desgracia, el hundimiento del Sr. Reyna, quien acaso no es en sí mismo tan inaceptable como aparece al ser patrocinado por el Consejo de Quilmes.

Ese señor habia cerrado su Escuela particular que tenia en la calle 13, contando con las seguridades que el Consejo le dió de entregarle la direccion de la que le quitó al Sr. Fronteriz; y ahora, ante el rechazo de aquel vecindario respecto del señor nombrado, lo dejará *colgado*, á menos que sus miembros se dispongan á desembolsar dinero de su propiedad particular, si quieren remediarlo, pues con los fondos de Escuelas no pueden hecerlo, ni es fácil que para ese señor á quien han concluido de hundir por haberse él prestado á servir de instrumento á sus intrigas, haya dinero *sobrante* como lo ha habido cuando se han acordado premios de *tres mil pesos* y *Diplomas de honor*.

Estamos seguros que el mismo señor Reyna nos ha de encontrar razon, cuando lea estas líneas, y se aperciba de su situacion.

Ha venido de tiempo atrás obedeciendo una *consigna*, apoyado en el *poder* que el Consejo se atribuia para imponer á los vecindarios.

Ha sido víctima de un engaño; y hoy se vé rechazado, no por él quiná, sinó mas por la insolencia del Consejo que pretende avasallarlo todo, escudándose en un artículo de la Ley de Educacion que mas bien pareee dictado para complacer los caprichos de los déspotas.

El Consejo es quien ha abierto el precipicio en que ha hundido al Sr. Reyna, por hacer alarde de autoridad.

Cuando se le acusó al Sr. Fronteriz de falta de dedicacion y cumplimiento á sus deberes escolares, ese señor *desmintió* á su acusador, suponiéndolo el Sub-inspector.

Pero este, cual sin vergüenza, guardó silencio......

Luego el vecindario de San Juan *desmintió* al Consejo, cuando le presentó una Peticion en que declaraba que el Sr. Fronteriz *cumplia con todos sus deberes;* y el Consejo tambien guardó silencio..

Luego, esa Corporacion que parece que escudada en el *silencio* intenta atropellar por todo, nombró á Reyna, Consejero entonces, Preceptor en reemplazo de Fronteriz.

El vecindario de San Juan sabia lo ocurrido con Reyna, en la Escuela de varones, de que era Sub-preceptor, por haber visto las notas cambiadas entre el Preceptor

Gomez y el Consejo, que tenemos en las oficinas del *Quilmero*.

Se preparaba á recibir mal al nuevo Preceptor, y esto lo hemos venido anunciando desde tiempo anterior.

Como todas las cosas sujetas á la marcha progresiva, llegó el momento decisivo, y aquel vecindario se levanta como un solo hombre, y empuñando el cetro de la moral social, rechaza al Preceptor, y lanza al rostro del Consejo Escolar la acusacion mas tremenda á que pudo aspirar con su proceder díscolo.

Porque al declarar que no recibirá á Reyna por carecer de moralidad, le acusa al Consejo como abrigador de funcionarios inmorales.

¿Qué hará el Consejo?

Guardar silencio no puede, porque el hacerlo seria confesarse indigno de ejercer el rol de administrador de la educacion, como lo es el que es acusado de abrigador de la inmoralidad.

Si no quiere guardar silencio, y acusa la Protesta del vecindario de San Juan, saldrá vencido ante el Tribunal, porque ese vecindario posee y presentará las pruebas de que Reyna fué separado de la escuela de Quilmes por acusaciones cuya verdad reconoció el Consejo.

Si no quiere acusar la Protesta, y si por vergüenza no guarda silencio ¿que hará?

Apelará á la fuerza pública á fin *de hacer respetar su autoridad*, que es su *manía?*

Pero la autoridad local no será tan indiscreta para prestarse segunda vez á dar fiasco en San Juan, ni á servir de elemento para sostener caprichos de un Consejo que carece totalmente de respetabilidad y formalidad, por haber probado con évidencia dejarse conducir por la parcialidad y la venganza.

No creemos que la vergüenza de los señores que forman el Consejo, resista este nuevo golpe; pero si tal sucediera, peor para ellos.

Federico Castro

Con ocasion del fallecimiento de ese jóven el vecindario de Quilmes ha probado una vez mas sus sentimientos liberales y humanitarios y lo que es mas, que esta sociedad puede hacer muchas obras buenas solamente con un poco de iniciativa.

Tan pronto falleció ese desgraciado, esta Redaccion se dispuso á iniciar la obra humanitaria de costearle el entierro.

Con la ayuda generosa y eficaz del conocido vecino D. Maximiano Córdova, en pocas horas se habian recolectado 682 pesos para ese objeto.

Luego se les vió á los dueños de carruajes de alquiler, lo mismo que al Sr. Escobar, dueño del coche fúnebre, pidiéndoles hicieran el viaje por el precio que se les alcanzara á pagar, con los fondos reunidos, á lo que todos accedieron generosamente, declarando que harian grátis el servicio si no alcanzaba el dinero para pagarles.

Tomadas estas medidas, se compró el atahud donde se le depositó, y fué velado en casa de Sotelo, designándose las 10 y media de la mañana del mártes para conducir sus restos.

A esa hora partió el cortejo fúnebre que lo formaban el vehículo con penachos blancos que conducia el cadáver, cinco carruajes de alquiler ocupados por los acompañantes, y el carruaje del Dr. Wilde con que contribuyó el Sr. D. Enrique Wilde para el acompañamiento.

Las gentes, al ver pasar ese cortejo conduciendo el cadáver de un desgraciado sin familia y sin hogar en este pueblo, se preguntarian quién lo costeaba.

Y nosotros para satisfacer esa pregunta tan justa, declaramos que fué costeado por el óbolo de la caridad organizado por el *Quilmero;* y que esta sociedad podrá siempre recordar con orgullo que no fué indiferente á la desgracia de un ser que hasta le era desconocido.

Enviamos nuestras felicitaciones á la sociedad quilmeña por su actitud, lo mismo que nuestro agradecimiento por la memoria del finado Castro, á todas las personas que se franquearon generosas á servir y particularmente al Sr. Córdova á cuya cooperacion se ha debido la recoleccion de fondos efectuada.

Ahora, para satisfaccion del público, damos insercion á la lista de recoleccion de fondos como á las cuentas documentadas de gastos en que aquellos fueron empleados:

Suscricion iniciada por EL QUILMERO, para sepultar al finado Federico Castro:

El QUILMERO	$ 50
Fernando J. Otamendi	50
Jose Montes de Oca	50
Marcelo Loredo	25
Entregados por el finado	25
Alfonso Pujol	20
Joaquin Mendez	20
Francisco Tejeda	20
Juana R. de Cané	20
Enrique Raymond	10
Francisco Heberiani	10
Trifon Ochoa	10
Alejandro Lassalle	10
C. M.	10
Juan Bautista Molinari	10
Antonio Bellatti	10
Ramon Castaño	10
Los hermanos Olivero	10
A. Baumgart	10
Jorge Safri	10
Pedro Correa	10
Pedro Noceda	10
Cárlos Galeli	10
N. N.	10
N. N.	10
Enrique Otamendi	10
B. Gu	10
N. N.	10
N. N.	10
Jose Mendez	10
Luis V. Arce	10
N. N.	10
N. N.	10
Napoleon Romero	10
Enrique Wilde	10
Ramon Freyre	5
Gerónimo Lavalle	5
Secundino Vazquez	5
Manuel Gonzalez	5
Miguel Sancet	5
Dionicio Sancet	5
Marcelino Garcia	5
Rafael Sarini	5
Domingo Florencio	5
Juan Citarelly	5
Miguel Cabrera	5
Juan N.	5
Mariano Maciel	5
Pablo Nicolao	5
Tomas Loredo	5
Antonio Grassi	5
Emilio Caneva	5
J. N.	5
N. N.	5
Lorenzo Rodriguez	5
Rosario Rodriguez	5
Miguel Bivas	5
Juan Lavalle	4
Garibaldi	3
Fortunato Lopez	3
Ramon Ferrer	2
Evaristo Ponce	2
Jose Ferrer	2
Celestino Ferrer	2
Irineo Ferrer	2
Nicandro Ferrer	2
Octavio Ferrer	2
Exequiel Ferrer	2
Eugenia Ferrer	2
Urbano Vazquez	2
Juan Vazquez	2
Suma	$ 682

He aquí como se ha invertido la suma anterior:

Cajon, á D. Jaime Mark	230
Paño y hachas, á la iglesia	100
Fúnebre, á D. Juan Escobar	100
Cinco carruajes, á 40 $ cada uno	200
Gastado en el velorio, segun cuenta presentada por Sotelo	99
Al sepulturero	10
Total de lo gastado	$ 739
Cantidad recolectada	" 682
	$ 057

Queda un déficit de cincuenta y siete pesos que fué abonado por D. Servando Sotelo igualándose así lo gastado con lo recolectado.

NOTICIAS

Nuevo horario

De Quilmes á Central 7 25—9—12 50—4 55—y los dias de fiesta solamente 6 25.

De Central á Quilmes 7 55—11 2—5 5—y los dias de fiesta solamente 7 35.

Las fiestas de ayer

Ayer se celebraron las fiestas anunciadas en Quilmes, debidas á la iniciativa del Juez de Paz, de que nos ocupamos en números anteriores.

El mal tiempo entorpeció, sinó en el todo, en una gran parte las fiestas proyectadas.

Tuvo lugar el Te-Deum en el templo al que asistieron las Escuelas públicas, en número algo diminuto de alumnos por razon de que la mayoria no podian costearse desde sus casas por el mal estado de las calles.

De allí las Escuelas y la concurrencia pasó al Salon municipal donde la Comision compuesta de los señores Dr. Wilde, Florencio Rodriguez y Aristóbulo Cabrera, recibió é hizo obsequiar con algunas masas, dulces etc.

Allí terminó la fiesta que á no ser el mal tiempo habria sido estensiva á la plaza donde los niños iban á cantar el Himno Nacional que lo fué en el Salon por no poderlo ser en la plaza.

La corrida de sortija fué suspendida no sabemos si para el dia de hoy ó para otro, pues la Comision de esa parte de la fiesta no nos lo ha comunicado.

Salteamiento

En una estancia del partido de Juarez ha tenido lugar el 18 del corriente un salteamiento cuyos detalles nos suministra un colega y que reproducimos por interesantes.

Don Raimundo Burgos salió ese dia al campo acompañado de sus peones, á recojer y apartar una hacienda que habia vendido y debia entregar en seguida.

En la Estancia quedó la esposa de aquel, sus hijos y un peon de confianza.

Momentos despues de haber salido Burgos, la señora vió que llegaban á caballo tres individuos.

Sobresaltada con motivo de los continuos crímenes que se cometen en la campaña, aquella le dijo al peon que seria prudente esconderse en el foso pues los que llegaban no le inspiraban confianza.

Es sabido que en la mayor parte de los establecimientos situados á inmediaciones de las fronteras tienen unos grandes fozos con un cuarto que cierran con llave y en el que se guarecen los habitantes cuando llegan los indios.

El peon trató de hacerla desistir de esa idea, y para tranquilizarla le dijo que él iba á salir á recibirlos al palenque.

Sin embargo, ella dominada por el terror de que estaba presa, llamó á sus hijos, y tratando de no ser vista por aquellos, se dirigió al foso, que queda detrás de la quinta.

Cuando se encaminaba para ese punto, acompañada de las criaturas, oyó la voz del peon que pedia auxilio.

Miró hácia el palenque y ve que el que habia salido á recibir á

los que llegaban estaba agarrado por estos, quienes trabajaban por atarlo á un poste.

Consigue llegar al foso y encerrándose en el cuarto que allí existe tomó una escopeta de dos tiros que encontró á mano y la cargó dispuesta á vender cara su vida así como las de sus hijos que asustados al ver lo ocurrido, la confundian con sus lágrimas.

Apesar de las precauciones con que ella se habia dirigido al foso los bandidos consiguieron descubrirla; y momentos despues rodeaban aquel.

En ese instante ella se creyó perdida y vió que le era imposible resistir al furor de esos hombres que seguramente estaban dispuestos á concluir con la existencia de todos los de su familia.

Pero, recordando los deberes que como madre tenia y al pensar que sus inocentes hijos sucumbirian bajo el puñal de los asesinos, se hizo de valor y se negó á abrir la puerta como se lo exijian.

Entonces aquellos trataron de derribar la puerta con un pico que encontraron á mano, y cuando se ocupaban en esa operacion, ella tomó la escopeta y poniendo la boca del cañon en un agujero que ya habian abierto, descerrajó un tiro sobre sus acometedores, cuyos proyectiles fueron á depositarse en el hombro de uno de estos, el que cayó al suelo.

En seguida trata de descargar el otro cañon de la escopeta, pero desgraciadamente el gatillo estaba descompuesto, por lo cual el arma no hizo fuego.

Los salteadores al ver la resistencia que encontraban le dicen que saliera que no le harian nada pues lo único que querian era el dinero que su esposo tenia.

La señora despues de hacerles jurar que le respeterian su vida así como la de sus hijos, cede á las exigencias de aquellos y abre la puerta.

En el acto la tomaron entre los brazos y la obligaron á que los acompañara al escritorio en donde ellos creian encontrar una suma considerable de dinero.

Inmediatamente de llegar á la habitacion la señora tuvo que entregar las llaves para que se apoderaran de lo que quisieran.

Los bandidos se precipitan sobre el escritorio, abren los cajones de este y solo encuentran tres mil pesos que era todo el dinero que habia.

Pasaron despues á registrar los demas muebles y de ellos sacaron las alhajas y otros objetos de valor que encontraron.

Terminado el saqueo llamaron á la señora y la amenazaron con quitarle la vida si pedia auxilio á la vecindad cuando ellos se retiraran.

El que habia recibido el balazo en el hombro les decia á sus compañeros que debian matarla; pues de lo contrario serian perdidos. Sin embargo los otros no lo hicieron y trataron de hacer desistir de su propósito al herido, que decia no se retiraria de allí sin que le pagase la herida que le habia inferido.

Momentos despues los tres bandidos montaron en sus caballos y se fueron llevando el botin que habian hecho.

Al peon lo dejaron atado y la señora tuvo necesidad de sacarle las ligaduras.

—

Otro fiasco

Continuan las insolencias del Consejo Escolar para con la familia Benitez.

La señorita Andrea, Preceptora interina de la escuela, nombrada por el Consejo con fecha 16 de Febrero, presentó su recibo con la estampilla correspondiente, para cobrar su mensualidad del mes de Marzo.

El Secretario le pasó la órden de pago, y lo llevó el jueves al Presidente, para que lo autorizara con su firma.

Pero el señor Consejo que parece está decidido no solo á hostilizar á esas niñas hasta en el pago de lo que les pertenece, sinó haciéndoles gastar en estampillas inútilmente, ha hecho devolver ese récibo á la Preceptora, con la *órden de pago* puesta y firmada por el Secretario, llena de borrones, para inutilizarla.

El recibo se le devuelve porque no quiere la Preceptora interina Andrea Benitez *mentir*, declarando que es Sub.preceptora solamente, porque con esa declaracion pretende el Consejo de Quilmes salvarse de las multas en que ha incurrido.

Poco abona á favor de sus autores ese proceder con una dama que no tiene mas patrimonio que su trabajo para proporcionarse el pan de toda la familia; pero. . . .lo hace el Consejo Escolar de Quilmes.

—

No debe ser

Nos consta que el Consejo Escolar de Quilmes se reunió el jueves *en la ciudad*, para lo que el Secretario se trasladó allá, dejando la Secretaria del Consejo cerrada.

¿Si pretenderán los señores Consejeros continuar desempeñando esos puestos, apesar de haber emigrado de Quilmes?

No señores. El Consejo Escolar ha de residir en el Distrito donde ha sido constituido; y si el pueblo, por la indolencia que le caracteriza, no les acusa, el periódico lo hace, denunciando ese abuso á la Municipalidad, para que cumpla con su deber si quiere y sabe cumplirlo.

Falta de espacio

Por causa de la abundancia de materiales, no nos es posible publicar un artículo de *Solicitada* del Sr. Cienfuegos, de San Juan, que nos ha sido remitido y se publicará sin falta en el número próximo.

Tampoco no nos es posible publicar la seccion Reporters que queda suspendida.

—

No es verdad, colega

Aunque bien mirado, no es al colega *La Prensa* al que debemos desmentir, sinó al que le lleva noticias de Quilmes; pero lo hacemos con el colega, porque el autor de las mentiras que le hace publicar continuamente de esta localidad, no merece ni tomarse el trabajo de desmentirlo.

Al dar cuenta el colega del lance que causó la muerte de Federico Castro, lanza un cargo á la autoridad, afirmando que el malhechor fugó sin que la autoridad pudiera capturarlo, *apesar de ocurrir el hecho á tres cuadras del Juzgado.*

Ese es un cargo zolapado que se intenta lanzar á la autoridad, y lo rectificamos, porque á todos nos consta que al Capitan Montes de Oca, se le dió aviso *no cuando* tenia lugar la lucha entre el matador y la víctima, sinó despues que Castro quedó en tierra; y la prueba de nuestra verdad está en las palabras que dirijió al Capitan el que fué á despertarlo á su casa, que fueron estas: *Capitan hay un muerto!*

En cuanto á lo que dice el colega que Castro falleció á los *seis minutos* de ser herido, tambien es falso, pues ocurriendo el lance á las diez de la noche del lúnes, falleció á las 4 de la madrugada del mártes. Los *seis minutos* son pues tan exactos como ha de serlo el reloj y la cabeza de su noticiero.

Queda rectificado cólega.

—

Patentes municipales

Como verá el lector por el aviso que vá en la seccion correspondiente, la Municipalidad de Quilmes ha sancionado ya el plazo para el espéndio de Patentes de rodados, canchas y billares.

Ese plazo termina el 20 de Julio.

Las personas comprendidas en esa disposicion deben apresurarse á sacar sus Patentes correspondientes si no quieren incurrir en la multa que aplica la Ley.

—

Atraso de trenes

No sabemos debido á que causas, el tren que debia pasar el jueves á las tres de la tarde por Quilmes, partió recien á las cuatro.

Igualmente el que debia salir de aquí para Central á las 4-55, segun el horario, salió cerca de las 6 de la tarde.

Los pasajeros, víctimas de estos percances, tuvieron que sufrir pues un notable retardo en su viaje; á mas de que al partir el tren de Quilmes se produjo gran confusion entre ellos, habiendo estado espuestos á desgracias.

El tren que debia venir de la ciudad á las 5-50 llegó notablemente retardado por esa causa.

—

Agentes

Desde la fecha nuestro Agente en San Juan lo es D. Norberto Novalicio, en reemplazo de D. Jose Manuel Garcia que ha renunciado.

Igualmente, en la Magdalena es Agente del periódico D. Carmelo Senra, á quien pueden dirijirse por suscriciones, avisos ú otras ocurrencias los que necesiten.

—

Comercio

Oro 31-40 el patacon.

Cédulas hipotecarias 87 por ciento.

Cereales—Trigo superior á inferior 130 á 180 pesos fanega.

Maiz 45 á 50. Desgranado 40 á 65.

SOLICITADAS

San Juan, Mayo 23 de 1878

Señor Presidente del Consejo Escolar de Quilmes

El pueblo y vecinos de San Juan ante usted nos presentamos esponiendo:

Que no podemos admitir á Don Emiliano Reina como Preceptor de la Escuela de este pueblo, porque, el que haya de tomar á su cargo responsabilidades, y entre ellas la de la moralidad, esta no debe serle desconocida: es notorio y nos consta que el Sr. Reina no es moral, segun lo exije sea un Preceptor; y en prueba de ello ha sido destituido como Sub-preceptor de la Escuela de Quilmes.

Y por tanto pedimos se digne ese Consejo nombrar otra persona de mas merecimientos y mas digna de ocupar este puesto.

Por todo lo que esperamos merecer la atencion de vd. por ser de justicia.

Jorge S. Barton—Jose V. Martinez—Antonio Duran Fernandez — Avelino Gonzalez—Faustino Martinez—Manuel Rios—Juan Marelli—Lorenzo Moyardini—Cirilo Collaso—Jose Couto—Carlos Colls—Juan Rosselli—Jose M. Garcia—Miguel Devincenci—Federico Denevilaegi— Manuel Castro—Róque Sanguini—Francisco Gorostide—Francisco Devincenci—Juan de Cruz Contreras—Bartolomé Devincenci—Norberto Novalicio—Juan Devincenci—Victorino Perazo—Andres Chereia—Antonio Bernaola —Simon Blanco—Sisto Medina—Santiago Rosselli—Jose Devincenci—Juan Rosselli — Francisco Figon—Lorenzo Perazo— Agustin Molla.

Gacetilla

Si no fuera por el compromiso en que me han colocado de escribir esta seccion, pueden estar seguras, lectoras lindas y horribles, que yo no me habria acordado ni por las tapas de ustedes, y andaria paseando allegadito al Salon para entrarme cuauto sintiera el olor de las mazas, y engullirme un par de docenas en la barriga y unas setenta en los bolsillos y el sombrero, como dicen que hacia en los bailes un sujeto conocido mio, é hizo ayer otro muy *amigo* mio tambien.

Pero como dicen las solteronas: donde una menos piensa salta la liebre.

Solamente que la que me ha saltado á mi no es la *liebre* con cuyos *saltos* y *mordiscos* sueñan ellas.

Muy tranquilo y placentero me preparaba para ir al Salon á ayudar á engullir masas á mis compañeros los *comilones de pelones*, cuando me ataja don Cristiano, y me dice:

—Deseo que mel haga imprentar estas versos quel *Zapon* nueva al colabarar en el gacetilla de usté, y yo la juré por la rabo de mi caballa overo que me atajó la Consejo cuando el disparó el prendida que le picaba la tábano en la herradura.

Le contesté que si se habia comprometido tendria que volverme á escribir gacetilla; y aquí me tienen aunque contra mi deseo.

La poesia que sigue es una de las del nuevo autor anunciado:

Segun me ha dicho don Cristiano, son dedicados á M. la C.

En donde estas, hermosa mia
de mi tierno corazon,
que por las calles ya no te veo
caminar con gentil paso?

En donde estas, mi hermosa
que solian mis ojos contemplar,
que en las mañanas con tu dulce (acento
ya no vienes mi sueño á despertar?

Ay! que te has hecho tierna mia
en donde estás mi adorado bien?
que no vuelves al seno de tu amante
que solias tantas veces consolar?

No recuerdas que al verme en la (mañana
abrias tu *piquito* seductor
y agitando tus brazos contenta
esperabas mi llegada?

Porque ingrata te has ido de mi (lado?
porqué has sido conmigo tan cruel?
te he impedido que salgas alguna (vez?
acaso te he privado alguna vez que (bailes?

Cuando el rayo del alba atrave- (saba
de mi ventana el diáfano cristal,
el primer pensamiento que tenia
era ir á buscarte á la vecindad.

Qué triste estoy! Si vieras como (lloro
cuando la noche estiende su crespon
y me acuesto pensando que habrás (muerto
por la bala mortal de un cañon!

Vuelve, vuelve querida mia
que nadie te amará cual te amo yo
vuelve!... pues no hallarás quien (te acarície
ni quien te dé en el piquito un beso!
Mayo 14 de 1878.

***

Kravo! bien! Querido señor *Zopon!* Vamos á la otra composicion.

Esta es ded cada a la simpática ..... que la compara con una flor:

á una flor

A orillas del Plata
entre el verde follaje
vive una bella flor
pura como las cristalinas aguas.

En la grata primavera
cuando feliz y gozosa
al verla las áves
entonan trovas dulces y amorosas.

Ella ha nacido bella
cual del ángel la sonrisa,
por el rocío halagada
por la suavísima brisa.

Ruborosa entreabre
el lindo púdico seno,
como la nácar luciente
de aroma embriagante lleno.

Ay! cuantas veces al verla
tan tierna y pura
á la bella flor que amé
fué para aumentar mi tristura.

Qué triste paso mi destino
en este mísero suelo,
despues de conocer esa flor,
y perder despues la esperanza
Mayo 18 de 1878.

***

Suplico al autor de las tiernísimas poesias que anteceden, que no abandone su empresa y continúe escribiendo otras, que se las publicaré con sumo gusto.

***

Ah! Se me olvidaba: tengo encargo de buscar quien quiera vender una cantidad de catres, colchones, almohadas y demas para el arreglo de las camas, lo mismo que las vasijas necesarias, para el servicio de los pasajeros que viajan en el tren de las 5-5 de Central, y el que hace la marcha *caminando y reculando,* de atrás para adelante y vice-versa, hasta llegar á la Iglesia de Barracas.

El que quiera vender los útiles nombrados, diríjase á la administracion en la punta de la cruz de la plaza 3 de Febrero.

Y se acabó lo que habia, hasta otro dia

El farsante.

AVISOS

Remate Judicial

POR

PEDRO GIMENEZ

De todas las existencias de la casa de panaderia de Iparraguirrre, en el pueblo de Quilmes, **calle 13 esquina á 18,** á tres cuadras de la plaza, donde estará la bandera.

El jueves 6 de Junio á las once en punto.

El dia 6 y hora indicada se procederá á vender en remate público, por órden del señor Juez de Paz de Quilmes, las existencias de dicha casa, cuyo importante detalle es como sigue:

2 jardineras una con guarniciones.
1 caballo.
2 mulas.
1 par ánganas y el apero,
1 máqunia completa de amazar, con todos sus aparejos.
1 batea de amazar,
1 torno.
10 tablas para pan.
12 tendillos para id.
3 palas.
1 biscochera.

Mesas con piedra y sin ella, tachos de cobre y otros del mismo metal, cajones. escaleras de mano, tablones; 1 romana de pilon, 1 balanza con sus pesas, 24 tarros de confites, 30 id vacios, copas etc, etc, vino de Asti, cognac Martel, hesperidina, vermouth, kirch, elixir Oriental, muchos otros licores, fruta en almíbar é infinidad de licores y vinos que no se detallan por su estension.

Jugetes para regalos etc.

1 vidiera de cedro, 2 piedras para mostrador, 1 escritorio con estantes y cajones, 6 cajoncitos con vidrio. 1 espejo, lámparas, cuadros de adornos, juguetes para confiteria, etc, 1 vidriera chica. 1 banco, 6 sillas, 4 cajas, loza, maderas, cascos vacios, tinas, un resto de dulce de membríllo é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Remate Judicial

POR

EASTMAN, GOWLAND Y CA.

De una chacra con edificio, en Cuartel segundo del partido de Quilmes

Tasacion 50,000 ps

EL DOMINGO 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde.

Se rematará por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Roberto Taylor en representacion de D. Juan Nuñez contra D. Francisco Costa. Esta espléndida chacra con lo en ella edificado, compuesto su terreno de una figura irregular teniendo por el costado Norte 600 varas ó sean 519 metros 60 centímetros, lindando con D. José Godoy, por el Oeste tiene 250 varas ó sean 216 metros 50 centímetros lindando con D. Francisco Diaz; por el Este tiene 201 varas igual á 174 metros lindando con D. Juan B. Molina. Es inútil recomendar esta magnífica chacra por su localidad y posicion.

No se admite oferta menor de la tasacion por haberlo asi ordenado el señor Juez.

NOTA—El comprador abonará el 5 por ciento al estender el boleto de compra-venta.

Por mas informes á la escribania del Sr. D. Federico Mendéz ó á los remataddores. Victoria 111 y 113.

256-257

Chanchas cebadas

Se venden dos hermosas chanchas cebadas á maiz. Se venderán baratas. Ocurrir á la chacra de la viuda de Marrero, conocida por de Betancourt.

256-258.

Caballo perdido

Se ha desaparecido uno de enfrente al Banco de la Provincia, ensillado, es rosillo manchado, contra-herrado del lado de montar, con una marca forma M; el que lo entregue ó dé noticias ciertas de su paradero será gratificado, San Martin49.

256-263.

Aviso Municipal

Se previene á las personas que les correpondan patentes de vehiculos, billares, canchas de pelota y bochas, que deben concurrir al Juzgado de Paz desde el 20 del corriente á efecto de munirse de dichas patentes, terminando el plazo el 20 de Julio del presente año.

Quilmes Mayo 18 de 1878.

FERNANDO J. OTAMENDI

256-272

Caballos perdidos

Se han perdido de la Chacra de Dn. Manuel Herrera, dos caballos picasos, uno mas cebruno que el otro, con la marca de Herrera, que forma un número 3 sobre un medio círculo. El que los entregue ó dé noticia de ellos, recibirá una gratificacion.

249-258.

Contribucion Directa

La Comision Recaudadora de Contribucion Directa de este partido avisa al públco que el Poder Ejecutivo ha prorogado el plazo para el abono de ese impuesto hasta el 31 de Mayo corriente.

Lo que se hace saber á los contribuyentes.

Quilmes, Mayo 1º de 1878.

La Comision

Caballo perdido

Se ha perdido un caballo, el miércoles pasado, con las orejas volteadas, de propiedad de D. Josselo Guzman, con la marca figurando una A con una línea curva arriba.

El que lo entregue ó dé noticias en la Confiteria de Angel Meals, recibirá una buena gratificacion.

256-258.